EXENTO Nº: 996 /



QUILLOTA, 19 de Enero de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 1851_/ VISTOS

- 1.- EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2- El Decreto Alcaldicio Nº 8392 del 13.11.2020 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2021;
- 3- La Orden de Trabajo № 1686 de fecha 15/09/2021, La Orden de Trabajo № 1816 de fecha 12/10/2021, La Orden de Trabajo № 1980 de fecha 15/11/2021, La Orden de Trabajo № 2106 de fecha 07/12/2021 y La Orden de Trabajo № 2201 de fecha 29/12/2021 del COLEGIO VALLE DE QUILLOTA;
- 4- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1629 de fecha 04/10/2021, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1903 de fecha 17/11/2021, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2198 de fecha 29/12/2021, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2215 de fecha 30/12/2021 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2218 de fecha 30/12/2021;
- 5- Certificado de Título de Profesor de Educación Media en Matemáticas con Mención en didáctica de la matemática;
- **6.-** Ord 42 de fecha 17 de enero de 2022 de Leslie Bernier, Sanhueza jefa de gestión de personas DAEM, a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y Contratos del año 2020 y 2021 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
- 7.- La Resolución № 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley № 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE: NOMBRE PABLO IGNACIO CONCHA SALINAS

RUT 17.140.812-1

FUNCIÓN DOCENTE DE MATEMÁTICAS

NIVEL MEDIA

NRO. DE HORAS 23 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

CALIDAD REEMPLAZO

PERIODO DE VIGENCIA 31/08/2021 HASTA 28/02/2022 REEMPLAZO POR LICENCIAS

MÉDICAS CONTINUAS DE VICTOR ARREDONDO VILLALOBOS

RUT: 6.910.687-0

EMPLEADOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

FONDO SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ TRABAJADORA SOCIAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDESA (S)